

EDICTO

Nº Edicto: 9738

Carátula: BELMAR, MANUEL JESUS C/ CORONADO, CLAUDIA NOEMI S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-3EB-252-C2017

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/04/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/04/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6076

Texto del edicto:

El Dr. MARCELO MUSCILLO, Juez Sustituto del Juzgado de Familia, Civil Comercial, Minería, Sucesiones y Ambiental Nº 11, de la Tercera Circunscripción de la Provincia de Río Negro, con sede en Ruta 40, esquina Juan B. Justo de El Bolsón, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Bernardini, hace saber que, en los autos caratulados "BELMAR, MANUEL JESUS C/ CORONADO, CLAUDIA NOEMI S/ EJECUTIVO" (Expte. nº D-3EB-252-C2017) la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional nº 30, rematará el día 29 de Abril de 2022 a las 11 horas en 20 de Febrero 505, S.C. de Bariloche, el siguiente bien: un automotor marca TOYOTA HILUX - Modelo HILUX 4X2 c/d SRV 3.0 TDI, tipo 20-PICK-UP, año 2015 - Dominio: PIU812 , Motor marca Toyota nº IKD-A407266, Chassis marca Toyota nº 8AJEZ39G6E2546227 (los cuales fueron verificados por policía de Río Negro), en buen estado de funcionamiento (batería vencida). CONDICIONES DE VENTA: Sin Base, al contado y al mejor postor.- SEÑA: 20% y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.- El saldo a la aprobación de la subasta.- COMISION: 10% en el acto a cargo del comprador.-El comprador deberá abonar los tributos que correspondan por la celebración del acto, tales como el impuesto de sellos (ley provincial 2.407). Se hace saber que el automotor se transferirá libre de deudas tributarias anteriores a la firmeza de la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para revisar el bien comunicarse con anterioridad a la subasta con la Martillera interviniente en horario de oficina en 20 de Febrero 505 ó teléfono 294 4504061.- Publíquense edictos en el sitio Web del Poder Judicial por un día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local con los recaudos previstos en el art. 566.- El Bolsón, 3 de noviembre de 2021.Firmado: Dr. Marcelo Muslillo, Juez Sustituto.-